

## Convocatorias a Concurso de Oposición de Profesoras y Profesores

### Unidad Lerma

#### División de Ciencias Básicas e Ingeniería

##### **CO.L.CBI.b.001.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO**

**Departamento:** Recursos de la Tierra

**Salario:** \$16,388.80 a \$23,236.56

**Horario:** L. a V. de 08:00 a 16:00

**Fecha de ingreso:** ‡

**Actividades a realizar:** las y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir UEA afines a su disciplina y formación académica, tales como: Ondas, Calor y Fluidos, Mecánica de Fluidos Avanzada; Cálculo Integral; Álgebra Lineal; Taller de Física, entre otras y las que resulten de las modificaciones y adecuaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Apoyar y colaborar en las actividades sustantivas de las áreas académicas vinculadas al Departamento de Recursos de la Tierra, así como con los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería afines a su disciplina, así también en la formulación, propuesta y desarrollo de proyectos de investigación de carácter disciplinar e interdisciplinar relacionados con la línea divisional de investigación Agua.

**Área de Conocimiento:** Ciencias Básicas

**Disciplina:** Física

**Requisitos académicos:** tener título de licenciatura en Física y grado de maestría o su equivalente\* en Ciencias o afín, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

### Temas de los programas:

1. Estudio numérico y experimental de vorticidad en flujos periódicos.
2. Modelos de transporte de partículas en flujos, obtenidos de primeros principios.
3. Estudio de propagación de señales eléctricas en sistemas confinados.
4. Modelos matemáticos generados con adecuaciones diferenciales fraccionarias.
5. Modelos macroscópicos de tráfico vehicular

### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

##### **CO.L.CBS.b.001.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO**

**Departamento:** Ciencias de la Alimentación

**Salario:** \$16,388.80 a \$23,236.56

**Horario:** L. a V. de 12:00 a 20:00 horas

**Fecha de ingreso:** ‡

**Actividades a realizar:** las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Apoyar en el diseño, construcción y modificaciones de los programas de estudio de las licenciaturas de acuerdo con las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Impartir contenidos de las UEA a nivel licenciatura según las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, tales como: La Unidad de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) Química Orgánica; Microbiología General; Biología Molecular; además de otras UEA optativas divisionales e interdivisionales de licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. Colaborar en las actividades académicas sobre Química Orgánica; Microbiología General, Biología Molecular, así como en el modelo de enseñanza de la Unidad Lerma. Además, deberán proporcionar asesoría académica a los alumnos de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, servicio social y proyectos terminales. Participar activamente en la vida aca-

## CO.L.CBS.b.001.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO

démica del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**Área de Conocimiento:** Ciencias Biológicas

**Disciplina:** Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos

**Requisitos académicos:** tener título de licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo y grado de maestría o su equivalente\* en Biotecnología o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

**Temas de los programas:**

1. Evaluación de la microbiota del chorizo tipo español durante su proceso de maduración.
2. Evaluación de la microbiota del tracto digestivo de mujeres mexicanas con perfiles de normopeso, sobrepeso y obesidad.
3. Análisis de las bacterias provenientes de la leche humana, su poder tecnológico y actividad probiótica.
4. Perfil de la microbiota intestinal de mujeres mexicanas asociada al consumo de antibióticos durante la gestación.
5. Disbiosis de la microbiota asociada a alteraciones glucémicas en mujeres embarazadas.

## CO.L.CBS.b.002.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO

**Departamento:** Ciencias de la Alimentación

**Salario:** \$16,388.80 a \$23,236.56

**Horario:** L. a V. de 12:00 a 20:00 horas

**Fecha de ingreso:** ‡.

**Actividades a realizar:** las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Apoyar en el diseño, construcción y modificaciones de los programas de estudio de las licenciaturas de acuerdo con las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Impartir contenidos de las UEA a nivel licenciatura según las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, tales como: La Unidad de Enseñanza y Aprendizaje (UEA); Microbiología de Alimentos; Análisis de Alimentos y Fermentaciones en Alimentos; además de otras UEA; optativas Divisionales e Interdivisionales de licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma. Colaborar en las actividades académicas sobre Microbiología de Alimentos; Análisis de Alimentos y Fermentaciones en Alimentos; así como en el modelo de enseñanza de la Unidad Lerma. Además, deberán proporcionar asesoría académica al alumnado de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, servicio social y proyectos terminales. Participar activamente en la vida académica del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**Área de Conocimiento:** Ciencias Biológicas

**Disciplina:** Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos

**Requisitos académicos:** tener título de licenciatura en Ingeniería de los Alimentos y grado de maestría o su equivalente\* en Biotecnología o afín, más los puntos que fal-

ten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

**Temas de los programas:**

1. Extracción de polifenoles de matrices lignocelulósicas usadas en alimentos.
2. Síntesis de ciclodextrinas y su aplicación en la industria alimentaria.
3. Análisis bioinformáticos para inclusiones moleculares de polifenoles.
4. Almidones cerosos y sus aplicaciones en alimentos.
5. Moléculas bioactivas del amaranto con potencial comercial.

‡ Conforme a la fracción XII del artículo 118 del RIPPPA la fecha de ingreso será determinada por las personas titulares de las direcciones de división correspondientes, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la conclusión del concurso de oposición.

\* La equivalencia es una medida complementaria y excepcional, por lo que para considerarla se tendrá que justificar en los términos que señala el numeral 2 de la exposición de motivos de las reformas al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), aprobadas en la sesión 245 del Colegio Académico.